

## RESUMEN EJECUTIVO

### VERIFICACIÓN AL CUMPLIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO PARA EL CONTROL Y CONCILIACIÓN DE LOS DATOS LIQUIDADOS EN LAS PLANILLAS SALARIALES Y LOS REGISTROS INDIVIDUALES DE CADA SERVIDOR PÚBLICO DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, SERVICIOS Y VIVIENDA, AL 31/12/2020

**Referencia:** Informe de Control Interno, emergente de la “Verificación al cumplimiento del procedimiento específico para el control y conciliación de los datos liquidados en las planillas salariales y los registros individuales de cada servidor público del Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, al 31/12/2020”.

**Fecha:** 29 de diciembre de 2021

**Objetivo:** Establecer el Cumplimiento del Procedimiento Específico para el Control y Conciliación de los Datos Liquidados en las Planillas Salariales y los Registros Individuales de cada servidor público del Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda (MOPSV), al 31 de diciembre de 2020.

Determinar la existencia o no de doble percepción de sueldos de los funcionarios del Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda – MOPSV en la Gestión 2020.

**Objeto:** Comprende la documentación e información relacionada con la elaboración de las planillas salariales y los registros individuales de los servidores públicos (Personal de Planta, Personal Eventual y Consultores Individuales de Línea), planillas impositivas, informe de descuentos (por atrasos, faltas injustificadas y permisos sin goce de haber), determinación de los aportes patronales y laborales, bonos de antigüedad, y la documentación contenida en las carpetas de personal individuales; así también, el Formulario de Declaración Jurada de Incompatibilidad para el Ejercicio de la Función Pública suscrito por cada uno de los servidores Públicos del MOPSV.

**Alcance:** Nuestra verificación, se efectuó conforme a las Normas Generales de Auditoría Gubernamental, aprobadas por la Contraloría General del Estado, mediante Resolución No. CGE/094/2012 de 27 de agosto de 2012 vigentes a la fecha; y el tipo de evidencia a obtenerse fue documental a través de fuentes internas y externas, como resultado de la aplicación de los procedimientos de auditoría descritos en el programa de trabajo.

Asimismo, para la presente verificación, se realizó sobre una muestra a criterio del auditor, tomando como base al personal que ingreso durante la Gestión 2020 (Personal de Planta, Personal Eventual y Consultores Individuales de Línea).

Por otro lado, se realizó la evaluación del Control Interno relacionado con la elaboración y registro de las Planillas Salariales a través de pruebas de recorrido, flujogramas relacionado con el pago de Sueldos y Salarios al personal del MOPSV, con el objetivo de conocer los procedimientos vigentes e identificar los controles y posibles deficiencias; para lo cual se consideró como muestra la Planilla Salarial del mes de Diciembre Gestión 2020 y como un tema de oportunidad la Planilla del mes Octubre Gestión 2021 de la Administración Central DA-1 del MOPSV, puesto que la misma cuenta con Personal de Planta, Personal Eventual y Consultores Individuales de Línea.

### **Observaciones de Control Interno:**

- 2.3.1** Inconsistencias entre el Manual de Procesos y Procedimientos para la Elaboración de Planillas, Afiliación y Baja del Asegurado, del Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda (MOPSV) y la documentación de respaldo en la Elaboración de las Planillas Salariales.
- 2.3.2** Falta de presentación de la Declaración Jurada de Incompatibilidad para el Ejercicio de la Función Pública (Administración Central DA-1).
- 2.3.3** Deficiencia en la presentación y registro de la Declaración Jurada de Incompatibilidad para el Ejercicio de la Función Pública (Administración Central DA-1).
- 2.3.4** Falta de presentación de la Declaración Jurada de Incompatibilidad para el Ejercicio de la Función Pública (Unidad Técnica de Ferrocarriles DA-7).
- 2.3.5** Deficiencia en el registro de la Declaración Jurada de Incompatibilidad para el Ejercicio de la Función Pública (Unidad Técnica de Ferrocarriles DA-7).
- 2.3.6** Falta de presentación de la Declaración Jurada de Incompatibilidad para el Ejercicio de la Función Pública (Programa de Mejora para la Gestión Municipal DA-9).
- 2.3.7** Falta de presentación de la Declaración Jurada de Incompatibilidad para el Ejercicio de la Función Pública (Programa de Infraestructura Aeroportuaria DA-12).

La Paz, 29 de diciembre de 2021